


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|--------------|------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 23019-120748 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUISA FERNANDA SANCHEZ CIFUENTES | DESPEGAR COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-107289 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CAMILO PEÑARANDA TARAZONA | PRICE RES S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119561 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JENNY CLARIBEL ROCHA MORENO | CENTURY SPORTS S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-118103 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA HELENA FLOREZ VANEGAS | EXPERIAN COLOMBIA S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119541 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JANNIFER PIEDRAHITA GONZALEZ | ESPECTACULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--|--|---|--|
| 2017-266839 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARNICA Y NELCY NATALY NAVA RODRIGUEZ | GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Y OTRO | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-370826 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | INVERSIONES CACJ S.A. | ENSAMBLADORA COLOMBIANA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION S.A. ECOMEC | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 326 y 110 del C.G.P. de la SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN |
| 2019-120722 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CRISTIAN CAMILO GARZON RIOS | RAPPI S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119566 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NATALIA ANDREA ECHEVERRI BURITICA | HINODE COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-121607 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NOHRA ESTELIA MONEDERO SANCHEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2019-119860 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTA LIGIA DE HOYOS FERNANDEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-121383 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FERNANDO ZUÑIGA GOMEZ | VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-107288 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARICEL YUNDA TALAGA | INTER RAPIDISIMO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-121175 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DEYBI YAMID DAZA NEIRA | LAFAM S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-121133 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE ENRIQUE FANDIÑO CORTES | EL ROBLE MOTOR S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-121206 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BELLA TATIANA CASTAÑEDA MAZO | ELECTROJAPONESA S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|---|--|
| 2019-108485 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NEBARDO DAZA VEGA | AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120311 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | AGUSTIN OSPINO MONTERO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-112631 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RONALD JACKSON CASTAÑEDA RIOS | MARCALI INTERNACIONAL S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2019-115787 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAVIER ANDRES TAMAYO FONSECA | MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119328 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NICOLAS PALACIO CAMARGO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-108476 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | URIEL GALEANO RAMIREZ | TELMEX COLOMBIA S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|
| 2019-119579 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DORA INES NOREÑA BUILES | TELMEX COLOMBIA S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120704 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CAMILO BRESCIANI ARENAS | TENDENZA NOVA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120370 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ZULMA PAOLA CUEVAS | FONEDU AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120699 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAURA DANIELA RAMIREZ MONTOYA | FAST COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120943 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ISABEL MARIA VILLALOBOS AMARANTO | ASYCO S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120719 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADRIANA CECILIA TRUJILLO ARANGO | CALZATODO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--|--|--|
| 2019-119760 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ESTEFANIA VARGAS CASTAÑEDA | FAST COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-115741 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PROCIENTIFICA DE OCCIDENTE LTDA | PHYSIOTRAUMA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119555 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NESTOR ENRIQUE PINEDA BELTRAN | CENTROS MD COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120747 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA MILENA VIERA RESTREPO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120728 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SERGIO ALEJANDRO NOSSA ALMANZA | LUFTHANSA AIR PLUS COLOMBIA | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120727 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RANDY ANTONIO CEBALLOS ROMERO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|----------------------------|--|--|--|
| 2019-109862 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YOLANDA MALAGON LARGO | TELMEX COLOMBIA S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-112634 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KATHERINE GOMEZ | INDUSTRIAS FANTASIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-111005 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ARLEY ALGARIN NAAR Y CLARA INES NAAR GONZALEZ | MUEBLES JAMAR S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-121026 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIGUEL FERNANDO PEREZ ORTIZ | CHEVYPLAN S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-281313 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JASBLEIDY JHOANA AGREDOS CAMPOS | FANNY VANEGAS TAMIS | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-60478 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA DEL CARMEN ALBA PEREZ | ATRAPALO COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|---|--|---|--|
| 2019-112632 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELIDA MARIA OCHOA QUINTANA | INVERSIONES INMOBILIARIAS MIRAVALLE S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2019-121204 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CELENI PESCADOR OSPINA | POSURESA S.A.S. EN LIQUIDACION | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119814 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAVIER DARIO MEDINA VALENZUELA | AUTOGERMANA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2019-93032 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIELA MACIAS GONZALEZ | JANNA MOTORS S.A.S. Y DERCO COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-121446 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ESTEBAN EDUARDO PABON BENAVIDES | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-329232 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARITZA RUBIANO AMEZQUITA | TOUR VACATION HOTELWES AZUL S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--------------------------------------|--|---|--|
| 2018-260713 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FREDERICK BENAM Y LILIANA MARCELA GUZMAN CASTRO | MARGIT OSPINA VILORIA | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-17502 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ECOAMBITHOZ LTDA | AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2019-115144 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANTOS GERMAN LAMBULEY GARCIA | PROTO INTERNATIONAL GROUP S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-108998 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VMA INGENIERIA LTDA | I SHOP COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-118857 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARCO ANTONIO LEON TRIVIÑO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119292 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIEGO LEON ARCILA HERRERA | AVANTEL S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|--|--|--|--|
| 2019-120203 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS HUMBERTO USTARIZ GONZALEZ | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-117384 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JURY JOHANNA RUEDA ACOSTA | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-118482 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FAVIO ALEXANDER ORTEGA IBAÑEZ | COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-116481 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ALFONSO RAPALINO PEDROZO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-120232 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SEBASTIAN VARGAS PIÑA | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119370 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NOHEMY LOPEZ HOLGUIN | EDITORIA INTERNACIONAL BUSINESS COMPANY S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--|--|--|--|
| 2019-120138 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PEDRO NEL SOLANO MURIEL | SOLMEDICAL S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-105030 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CHRISTIAN STEVEN VANEGAS GUTIERREZ | B-QUANTUM DE COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-105073 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | INTEGRATEC-INTEGRACION TECNOLOGICA S.A.S. | LAURA CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-117996 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YANIRA CASTEBLANCO MORALES Y JULIO CESAR DIAZ CANO | GHS GLOBAL HOSPITALITY SERVICES S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-115643 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CESAR AUGUSTO MEJIA GIRALDO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-101834 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA MILENA PATIÑO SIERRA | GINA ANDREA DEL ROCIO MARTINEZ CACERES | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|-------------------------------------|--|--|--|
| 2019-105057 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ ORTIZ Y FABIOLA DE JESUS ORTIZ RODRIGUEZ | HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119462 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SEBASTIAN DAVID HERRERA LOPEZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-116531 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIANA HERRERA REYES | CUEROS VELEZ S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-117849 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGAR JESUS BERMUDEZ APONTE | GROUP CHAPEAU S.A.S. EN LIQUIDACION | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-116633 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FELIPE JOSE DE LA VALLE TORRES | ALMACENES ÉXITO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-106846 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DORA ALICIA PEÑUELA PEÑUELA | CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2019-106201 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA MILENA CORREDOR MEDINA | ALMACENES ÉXITO S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-118786 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIELA MARCELA RODRIGUEZ BERDUGO | CELLZONE STORE S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-118141 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA KATERINN PARRA SABOGAL | LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-116776 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CRISTIAN DAVID TORRES POSADA | GASEXPRESS VEHICULAR S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119598 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAURA ISABEL FIGUEROA RODRIGUEZ | TELMEX COLOMBIA S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-110911 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | INDIDA SHIRLEY FERNANDEZ MAZABUEL | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 127

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|
| 2019-119424 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GALO ELKIN RODRIGUEZ | MAYOR PLUS S.A. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-101820 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JADER ARBEY QUIMBAYO MEJIA | MOTOEXPO O.C. S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-119471 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ZORAIDA BEATRIZ RAMBAL PEREIRA | GB INVESTMENTS S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2019-103937 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WICNER EDITHSON CHACON MUÑOZ | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **17 DE JULIO DE 2019 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **17 DE JULIO DE 2019 a las 4:30 p.m.**

ORIGINAL FIRMADO

NESTOR HENRY CUESTAS DIAZ
SECRETARIO AD HOC